TITULO VI

ESTIMULOS

6.1 Estímulos a los estudiantes

Se consideran estímulos, a aquellas distinciones que se otorgan a los educandos, en reconocimiento a sus valores académicos y/o comportamentales, que los identifiquen con la filosofía y principios de la Institución Educativa y que le sirven como motivación hacia su práctica.

1. Izada del pabellón nacional en los homenajes a la bandera y actos cívicos en reconocimiento de la vivencia de distintos valores.
2. Publicación en el cuadro de honor al estudiante con mejores promedios por grado en cada uno de los periodos académicos.

Se otorgan menciones de honor al finalizar el año académico en los siguientes casos:

1. Desempeño académico al estudiante de cada grupo con los mejores promedios académicos durante todo el año lectivo.
2. Espíritu de colaboración al estudiante de cada grupo que se haya destacado por la vivencia del espíritu de la solidaridad.
3. Espíritu deportivo a aquellos estudiantes destacados por su participación y proyección deportiva.
4. Espíritu artístico a los estudiantes de cada grupo que se han destacado a lo largo del año por sus habilidades y talentos en las arte.
5. Espíritu de superación a aquellos estudiantes de cada grupo que venciendo las adversidades personales y familiares logran culminar con éxito el año lectivo.
6. Sentido de pertenencia a los estudiantes de cada grupo que se caracterizan por el cuidado y preservación de los bienes de la institución.
7. Responsabilidad a los estudiantes que siempre se destacan por el cumplimiento del deber tanto disciplinario como académico.
8. Presentación personal a los dos mejores estudiantes de cada grupo que se destacaron por el excelente porte del uniforme durante todo el año.
9. Mejores pruebas saber once para el estudiante con el promedio en las pruebas.
10. Mejor bachiller el cual se seleccionará, por haber obtenido los mejores promedios en el rendimiento académico y en el comportamiento durante la Básica Secundaria y la Media Académica, previa verificación de notas y comportamiento por parte del Consejo Académico y Secretaría Académica.
11. Entrega de símbolos. Participan los estudiantes de los Grados Décimo y Once que mantengan comportamientos adecuados y demuestren sentido de pertenencia durante el año lectivo.

6.1.1 Menciones especiales:

* Mejor estudiante en cada una de las asignaturas en el ámbito general.
* Mérito Gabriela White de Vélez: Al alumno que se destaque por su capacidad de liderazgo dentro de los estamentos de la comunidad educativa (solamente un estudiante por todo el plantel).

6.2 Estímulo a los educadores.

Los siguientes literales contemplan la forma de estimular la labor docente de los profesionales de la educación:

1. Resaltar la labor desempeñada en reunión de profesores, padres de familia y consejo directivo.
2. Darle mención honorífica, medallas, diplomas de acuerdo al tiempo de servicio cada 5 años de labores cumplidos en la institución.
3. Propiciar encuentros de integración.
4. Reconocer sus labores y logros académicos y profesionales públicamente.
5. Destacar educadores por su solidaridad, sentido de pertenencia, manejo de relaciones interpersonales, puntualidad, responsabilidad, liderazgo, y otros méritos. A través de menciones, representación del colegio, participación en eventos.
6. Reconocimiento en el día del educador.
7. Representar la institución en eventos pedagógicos de carácter municipal, departamental y nacional.